

RESOLUCIÓN I.M. N°322/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DE LA SRA. GABRIELA NOEMI CORVALAN ADORNO CON C.I. N° 6.674.749 COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MCN N°09/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES SAN JOSÉ Y CONSTITUCIÓN, Y CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LA ESCULTURA DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE" ID N° 455827.

Yataity del Norte, 24 de octubre de 2024.

VISTA:

La necesidad de designar a un administrador de Contrato; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°7021/2022 en su Art. 59, expresa:

Administrador del contrato.

Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

Que, el Art. 51° de la Ley Orgánica Municipal establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal... "b) promulgar las ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas..."

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal atribuye a la Intendencia en materia de administración general: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto...; g) Ejecutar el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad y el Art. 12° dice "El funcionamiento de las Municipalidades y de los Servicios que deben prestar para el cumplimiento de su objetivo y funciones será financiado con los ingresos previstos por la Ley"

Que, la Sra. Gabriela Noemi Corvalan Adorno con C.I. N° 6.674.749 cuenta con la formación y acreditación en las habilidades que resulten pertinentes para el cumplimiento de sus funciones como Administrador de Contrato correspondiente al procedimiento de Licitación MCN N°09/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES SAN JOSÉ Y CONSTITUCIÓN, Y CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LA ESCULTURA DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE" ID N° 455827.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE
RESUELVE**

Art. 1° DISPONER la designación de la Sra. Gabriela Noemi Corvalan Adorno con C.I. N° 6.674.749 como administrador del Contrato correspondiente al procedimiento de Licitación MCN N°09/2024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES SAN JOSÉ Y CONSTITUCIÓN, Y CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LA ESCULTURA DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE" ID N° 455827.-

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar



SECRETARIO GENERAL
Lic. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General



INTENDENTE MUNICIPAL
Intendente Municipal